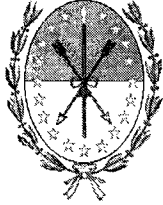


<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
27 SEP 2022	
Recibido.....	10:25.....Hs.
Nº.....	49486.....C.D.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione que los contratos de facturación a "Grandes Clientes" sean de carácter trimestral y no anual ante la Empresa Provincial de Energía (EPE) de la provincia de Santa Fe.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es importante aclarar que si la demanda máxima de los consumidores es igual o mayor a 300 kW, se encuentran en el grupo de "Grandes Clientes" alcanzados por la Resolución de la Secretaría de Energía Nro. 1281/06; es decir, allí se encuentran empresas e incluso comercios que se ven asediadas por la inflación y la falta de estabilidad económica persistente en el país.

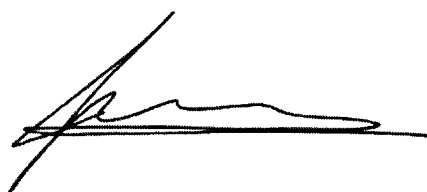
Es por ello, que muchos productores, empresarios y comerciantes, exigen, para una reducción de costos, que los contratos a "Grandes Consumidores" sean trimestrales y no anuales.

Ellos aseguran que si se exceden del uso de energía, mayor a el de la contratación original, el sobrepase facturado es demasiado grande y difícil de solventar, entonces se ven obligados a bajar el nivel de productividad o uso, siendo muy perjudicial para el sector.

Además, dicho sobrepase implica estar condicionado a una nueva potencia por el término del contrato restante. Es por eso que buscamos que la mencionada segmentación logre optimizar de manera ordenada las variaciones de trabajo, ya sea de manera estacional o por mayor o menor demanda en la producción.

A fin de dar alivio a ciertos consumidores, es necesario dar respuesta y solución a una problemática que afecta seriamente al sector productivo de nuestra provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes that form the name 'Juan Argañaraz'.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial